

Apéndice n°2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD"

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:	Empresa Prestadora de Servicios Marañón S.A			
Periodo de Seguimiento :	2022			
N° INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORMES EMITIDOS POR SOCIEDADES DE AUDITORIA - SOA				
018-2022-3-0459	Auditoría Financiera	1	Que el Gerente General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas ordene al responsable de la Oficina de Contabilidad, registre las provisiones y regularizaciones respectivas, de las obligaciones por las Contribuciones Reembolsables de Créditos Directos a la población con financiamiento del Fondo Nacional de vivienda, así como de los intereses devengados.	PENDIENTE
		2	Que la Gerente General disponga que el Gerente de Administración y Finanzas, para el cierre de cada ejercicio económico, oportunamente, designe la Comisión para la Toma de Inventarios Físicos de los bienes patrimoniales, su valorización, conciliación con el área Contable, quienes emitirán su informe respectivo.	PENDIENTE
		3	Que la Gerente General disponga que las obras que concluyan su ejecución, se recepcione y liquide, dentro del plazo establecido en la normativa legal, para la entrega al área correspondiente, para su inmediato uso.	PENDIENTE
		4	Que la Gerente General disponga a la Gerencia de Operaciones que presente un Plan de Trabajo para la inmediata Liquidación Técnica y Financiera de las obras ejecutadas, que permanecen registradas en la cuenta Construcciones en Curso.	PENDIENTE
		5	Que la Gerente General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas que reúna al Gerente de Operaciones, al Jefe de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, al Jefe de la Oficina de Logística y el responsable de Control Patrimonial y al Jefe de Oficina de Contabilidad, para que se coordine y se regularice la depreciación omitida de las obras ejecutadas y en uso - registradas en la cuenta Construcciones en Curso-, desde el correspondiente año que entraron en uso. También que el responsable de Control Patrimonial efectúe la depreciación detallada por cada bien patrimonial desde su adquisición o incorporación, por cada Sub cuenta contable: Edificaciones, Maquinaria y Equipo, Unidades de Transporte, Muebles y Enseres.	PENDIENTE
020-2022-3-0459	Auditoría Financiera	1	Que la Gerencia General disponga que para del inicio del ejercicio se cuente con el Plan Operativo Institucional, que contenga las actividades y proyectos a ejecutarse en ejercicio, el mismo que deberá estar balanceado con el Presupuesto Institucional de Apertura, más las incorporaciones de crédito suplementario, oportuno, para el cumplimiento de la meta.	PENDIENTE



029-2022-3-459	Auditoría Financiera	2	Que la Gerencia General disponga que el responsable de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, deberá hacer el seguimiento mensual del avance del cumplimiento de las metas de actividades y proyectos, como de la ejecución del presupuesto y coordinar con los responsables de la Administración y Gerencias ejecutoras, en los casos que se muestre atraso en el calendario de ejecución, para que se corrija oportunamente.	PENDIENTE
		3	Que se disponga que antes del cierre fiscal de cada ejercicio se concilie el Saldo de Balance del Estado Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos EP-1, con el Saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo del Estado de Situación Financiera, para su oportuna incorporación del Saldo de Balance al Presupuesto del siguiente ejercicio.	PENDIENTE
		1	Que el Gerente General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas ordene al responsable de la Oficina de Contabilidad, registre las provisiones y regularizaciones respectivas, de las obligaciones por las Contribuciones Reembolsables de Créditos Directos a la población con financiamiento del Fondo Nacional de vivienda, así como de los intereses devengados.	PENDIENTE
		2	Que la Gerente General disponga que las obras que concluyan su ejecución, se recepcione y liquide dentro del plazo establecido en la normativa legal, para la entrega al área correspondiente, para su inmediato uso.	PENDIENTE
		3	Que la Gerente General disponga a la Gerencia de Operaciones que presente un Plan de Trabajo para la inmediata Liquidación Técnica y Financiera de las obras ejecutadas, que permanecen registradas en la cuenta Construcciones en Curso.	PENDIENTE
INFORMES EMITIDOS POR LA SUBGERENCIA DE ATENCION DE DENUNCIAS DE LA CGR	Acción de Oficina Posterior	4	Que la Gerente General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas que reúna al Gerente de Operaciones, al Jefe de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, al Jefe de la Oficina de Logística y el responsable de Control Patrimonial y al Jefe de Oficina de Contabilidad, para que se coordine y se regularice la depreciación omitida de las obras ejecutadas y en uso - registradas en la cuenta Construcciones en Curso-, desde el correspondiente año que entraron en uso. También que el responsable de Control Patrimonial efectúe la depreciación detallada por cada bien patrimonial desde su adquisición o incorporación, por cada Sub cuenta contable: Edificaciones, Maquinaria y Equipo, Unidades de Transporte, Muebles y Enseres	PENDIENTE
		1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar el hecho irregular evidenciado como resultado de la Acción de Oficina Posterior.	PENDIENTE
		1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficina Posterior.	PENDIENTE

"SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR - PERIODO 2022"

